

Al analizar el trato a los fueguinos a través de este [expediente judicial](#), se puede observar cómo las **representaciones de pueblos indígenas** despojados de humanidad y cercanos a la naturaleza sirvieron de **justificación para las matanzas y vejámenes**.

El siglo XV instauró un régimen de expansión colonial asociado a transformaciones tecnológicas, cambios sociales y políticos, en que Europa se erigió como cúspide civilizatoria en oposición a otros pueblos denominados como 'salvajes'. El imaginario del 'indio' fue conceptualizado por el antropólogo mexicano Bonfil Batalla:

"El reflejo extremo de la situación de dominación colonial a la que ha estado sometido un determinado grupo humano (...). Ser indio refleja una condición de subordinación y negación de un grupo humano frente a otro que se autoconstruye y erige como superior" (En Cepal, 2000: 11).

Esta jerarquización se reforzó con el **pensamiento evolucionista** que definió en 1877 el antropólogo Lewis Morgan con la publicación de *Ancient Society*. En el texto distinguió tres fases de la humanidad: salvajismo, barbarie y civilización, que coincidían con determinadas áreas geográficas.

Instauración de estados nación: homogenización cultural

En la **construcción del Estado- nación** a inicios del siglo XX, se transmitió un programa ideológico y discursivo acerca de qué era ser "**civilizado**", en él se situó a los pueblos indígenas como un "**otro**", simbólicamente integrado, pero excluido en la práctica (Cepal, 200: 12).

Este proyecto hegemónico se sustentó en las elites y grupos de poder, quienes a través de **argumentos etnocentristas** construyeron la **imagen del indígena como un bárbaro** (Bello, 2011: 2).

Los Estados buscaron una **homogenización** de lo que llamaron "**identidad nacional**", nacida del orden impuesto durante la colonia, y relacionada con hombres blancos educados y con la capacidad de apropiarse de medios de producción. La idea era desaparecer de las tierras esos otros "incivilizados" para poblarla con aquellos afines a la imagen del Estado-nación emergente.

En el sumario esta idea aparece frecuentemente, pues los indígenas rompían cercos para desplazarse y obtener ovejas. La reacción de los pobladores recién llegados fue organizar persecuciones para eliminarlos de sus propiedades:

"Mandó varias veces expediciones al interior de la misma estancia con el fin de limpiar el campo ahuyentando a los indios ladrones..." (Antonio Aedo, Sumario, 1895: fj. 233-234v).

Así, la **soberanía** se fundó sobre la **negación** de la existencia de los **pueblos originarios** y la apropiación de espacios a favor de la consolidación de un territorio nacional, mediante concesiones para la ocupación del extremo austral (Verdad histórica y nuevo trato, 2002: 487).

A mediados del siglo XX se inició la creación de políticas específicas para asimilar e integrar a estas poblaciones a una ciudadanía "universal", que les impuso renunciar a su condición étnica para asumir un modelo hegemónico cultural (Verdad histórica y nuevo trato, 2002).

Continuidad de los relatos

Los **indígenas fueguinos** fueron **aniquilados** y a sus pocos **descendientes** se les **forzó a "integrarse"** a la sociedad occidental en condiciones de pobreza, desarraigo y pérdida de vínculos

con sus tradiciones culturales.

Surgieron **nuevas modalidades de explotación** como el endeudamiento, el despojo de tierras, los intercambios asimétricos y la inducción al alcoholismo, consecuencia de condiciones históricas de dominio colonial y subordinación (Bartolomé, 2003: 168).

Hacia 1970 se comenzó a hablar de la "**extinción**" de los pueblos fueguinos a través de un relato que define lo identitario con relación a lo biológico, **sin considerar** la **descendencia**, el **territorio**, las **prácticas** y la **adscripción a una cultura**:

"El concepto de 'pureza' versus el de 'mestizaje' cobró relevancia como categoría externa; el discurso habitual hacia 1990 giraba en torno a la desaparición total de los 'indígenas puros', representados en la persona de algún anciano de las propias comunidades" (Aguilera, 2012: 168).

Esta concepción se contrapone a la definición de identidad del antropólogo Peter Wade donde el concepto cobra significado a partir de las interacciones, donde los relatos están en constante cambio o continuidad y que se refuerza con cada identificación (2002: 255).

En pueblos considerados 'aculturados' o 'extinguidos' existen casos de descendientes que han reclamado su derecho a identificación o que comenzaron a recuperar tradiciones. Este proceso de actualización constituye la re-indigenización, entendida como un lugar para nuevas reflexiones de descendientes de distintas etnias (Bartolomé, 2003: 175).

Temas relacionados

- [Introducción. Vejámenes a pueblos originarios de Tierra del Fuego registrados en sumario de 1895](#)
- [Vejámenes contra selk'nam: nuevas miradas al documentos histórico](#)
- [Impacto de cercados y propiedad privada en los indígenas de Tierra del Fuego](#)
- [Etnocidio y resistencia de los selk'nam en el siglo XIX](#)
- [Bibliografía](#)

